

Resolución

Nº 05487/2017

Expediente

2017-88-01-03417

Acta Nº

01440/2017

VISTO:La necesidad de contar con un servicio del transporte público en la zona de reciente irrupción demográfica existente en la continuación de la Avenida Aiguá hacia la “Perimetral” donde se están estableciendo cientos de pobladores en complejos edificios por el reciente realojo del asentamiento “El Placer”.

RESULTANDO: I) Que los vecinos que han sido realojados manifestaron la necesidad de contar con transporte debido a las diferentes actividades que realizan por estudios y a su realidad socio- económica.

II) Que la empresa CODESA realizó una propuesta para cubrir el servicio requerido modificando el recorrido de la línea 55 ya existente.

III) Que la Intendencia se encuentra abocada a mejorar los servicios en términos generales para toda la población.

CONSIDERANDO:Que la Dirección General de Tránsito y Transporte considera y entiende adecuado la modificación del recorrido propuesto con frecuencias adaptables a los requerimientos de los barrios en cuestión.

ATENTO:Que el Sr. Intendente delegó en el Director General de Tránsito y Transporte, la resolución de Modificación de paradas y recorridos de líneas de transporte colectivo de pasajeros, según Resolución Nº 5362/2015, inciso b).

**EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN USO DE FACULTADES
DELEGADAS**

RESUELVE:

1) Modifíquese a partir del día 7 de agosto el recorrido de la línea 55, quedando el mismo de la siguiente manera:

- IDA

Agencia Maldonado, Avda. José Batlle y Ordoñez, Román Bergalli, Rincón, 3 de Febrero, 18 de julio, San José, Terminal Maldonado, Sarandí, Enrique Burnett, Democracia, 3 de Febrero, Tacuarembó, Avda. Aparicio Saravia, Avda. Aiguá hasta Avda. Luis Alberto de Herrera (perimetral), Avda. Pedragosa Sierra, Avda. Laureano Alonso Pérez, Avda. San Pablo, Avda. Aparicio Saravia, Puente Leonel Viera, Avda. Víctor Haedo, Ruta 10, Manantiales, El Chorro, Lobos, Brótolas, Pejerreyes, Balneario Buenos Aires, calle 49, calle 34.

- VUELTA

El Chorro, Lobos, Brótolas, Pejerreyes, Balneario Buenos Aires, calle 49, calle 34, Ruta 10, Manantiales, La Barra, Avda Víctor Haedo, Puente Leonel Viera, Avda. Aparicio Saravia, Avda. San Pablo, Avda. Laureano Alonso Pérez, Avda. Pedragosa Sierra, Avda. Luis Alberto de Herrera (perimetral), Avda. Aiguá, Avda. Aparicio Saravia, Tacuarembó, 3 de Febrero, Avda. Martiniano Chiossi, Enrique Burnett, Holanda, Avda. Acuña de Figueroa, Avda. Roosevelt, explanada Terminal Maldonado, Avda. Roosevelt, Dodera, Avda. Juan Antonio Lavalleja, Avda. José Batlle y Ordoñez, Agencia Maldonado.

Paradas:

-IDA

En los tramos que coinciden con las paradas ya existentes se usarán las mismas.

Avda. Aigua con:

Rodolfo (negro) Acuña;

Tacuabe;

Rambla 25 mts. (calle 15);

Frente a cancha de Seniors;

Frente a cancha de Kennedy;

Pedragosa Sierra con:

Frente a Centro de Convenciones;

Isabel de Castilla;

-REGRESO

Pedragosa Sierra con:

Isabel de Castilla;

Frente a Centro de Convenciones;

Avda. Aigua con:

Frente a cancha Kennedy;

Frente a cancha Seniors;

Rambla 25 mts. (calle 15):

Tacuabe;

Rodolfo (negro) Acuña;

2) Pase a Administración Documental para notificar a la empresa CODESA, hecho pase a la Dirección de Comunicaciones para que se sierva dar amplia difusión.

[Resolución incluída en el Acta firmada por Juan Pigola el 03/08/2017 16:03:44.](#)